

Liberalización de servicios, más allá de la economía



Carlos Carnicer

Acabamos de comenzar un nuevo año y la vista de todos está puesta en la meta de la recuperación económica, una meta complicada de alcanzar pero que, según todas las previsiones, podría estar por fin cerca. Pero en la carrera hacia ese ansiado destino habría que tener presentes una serie de circunstancias si no queremos llegar de cualquier forma, sin aliento o con la competitividad por los suelos.

Como he tenido ocasión de manifestarle a los representantes del Gobierno, al abordar una liberalización de los servicios profesionales son múltiples los aspectos que salen a la palestra y deben ser tenidos en consideración. El primero de ellos, y clave para el conjunto de nuestro país, es el hecho de que la práctica de los servicios profesionales en los ámbitos sanitario, jurídico, científico, económico, social, de la arquitectura o las ingenierías posee, en la mayoría de las ocasiones, un impacto directo

sobre la salud o la seguridad de las personas, ya sea esta física o jurídica, sobre sus bienes y patrimonio o sobre la preservación del medio ambiente. Es por ello por lo que la liberalización no es una cuestión baladí. Es precisamente en esta estrecha vinculación existente entre el ejercicio de los servicios profesionales y los derechos fundamentales de la ciudadanía donde reside la función esencial de los colegios profesionales como es la de velar por la calidad de los servicios que prestan los profesionales a sus pacientes, clientes y, en general, a todos los ciudadanos. No nos engañemos. Las organizaciones colegiales se justifican plenamente en el servicio ciudadano y es nuestra responsabilidad asistir a la ciudadanía y a la sociedad con la máxima competencia.

En los últimos meses ha quedado más patente si cabe la función social

Los colegios profesionales tienen la función de velar por la calidad del servicio prestado a los ciudadanos

de los colegios profesionales fruto de esa defensa del interés general, por encima de cualquier atisbo de beneficio mercantilista. Es por ello por lo que, al hablar sobre la liberalización de los servicios profesionales, defendemos el desarrollo de una regulación equilibrada dadas las consecuencias que una liberalización excesiva podría conllevar sobre los derechos de la ciudadanía, especialmente, para los colectivos más vulnerables.

Bienestar e integridad

El hecho de que los profesionales tengamos que incorporar a un colegio profesional para poder ejercer una determinada profesión es un deber que se deduce de la propia Constitución y que tiene que ver con el pacto que nuestra actividad profesional puede tener sobre el bienestar y la integridad de las personas. Gracias a este requisito los colegios llevan a cabo su función de vigilancia y control de todos los profesionales que ejercemos en nuestro país poniendo cerco a todo aquel que pretenda hacerlo sin la habilitación necesaria o con comportamientos abusivos.

Nuestro horizonte es limitado, y todavía nos quedan muchos cambios que acometer, pero la evolución experimentada por las organizaciones colegiales en estos últimos años al albur de los cambios socioeconómicos sigue la senda correcta. Con el paso del tiempo, los colegios profesionales han ido asumiendo gustosamente funciones, encomendadas o no por la Administraciones Públicas, e incrementando los servicios prestados, no solo a los colegiados, sino muy particularmente a la Administración y a la ciudadanía en general, fruto de ese compromiso social adquirido desde su propia concepción. La atención a los derechos de los clientes y pacientes, la emisión de informes, estadísticas, dictámenes y pruebas periciales, así como la decidida actuación en favor de los colectivos más desfavorecidos son ya imprescindibles servicios de gran calado social. Pero, a su vez, se han implementado nuevos servicios orientados a favorecer la transparencia, las gestiones administrativas, el desarrollo profesional continuo, la obtención de empleo, la empleabilidad

y movilidad de nuestros profesionales, así como la internacionalización de sus profesiones y actividades. No olvidemos que los profesionales españoles son, desde hace mucho tiempo, embajadores de la Marca España en la que en estos momentos se trabaja por fortalecer. El prestigio consolidado desde hace años de nuestras empresas, instituciones y profesionales fuera de nuestras fronteras ha resultado crucial para su conformación.

Debemos modernizar permanentemente nuestras estructuras con competencias adecuadas para un eficiente funcionamiento y mejor gobernanza en los centros de decisión, y adaptarlas a las necesidades de una sociedad que se renueva constantemente, pero sin quebrar la confianza que entre todos hemos logrado construir en torno a los servicios profesionales y a las instituciones que los hacen posibles. Porque sin esa confianza, les puedo asegurar que la carrera de la liberalización también estará perdida.

Presidente de Unión Profesional